

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Departament d'Economia i Finances	
Registre d'Activitat	
Núm. d'Activitat	11289
Data	5 Jul 2008
Registre d'Activitat	

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 4 de julio de 2008 en Biolink 2000 SL, sita en la [REDACTED] de Badalona (Barcelonès).

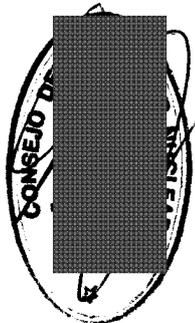
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a importar, almacenar, comercialización y distribuir de material radiactivo no encapsulado y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 30.03.2007.

Que la inspección fue recibida por D [REDACTED] supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación es un recinto destinado a almacén de material radiactivo, dentro de la zona del laboratorio, [REDACTED] emplazamiento referido.-----
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----
- El suelo y las paredes de la dependencia eran de material fácilmente descontaminable en caso de necesidad. -----





- En el interior de la dependencia [REDACTED] había almacenado un vial de P-32 de 185 kBq en fecha de julio de 2003.-----

- Según manifestó el señor [REDACTED] el material radiactivo importado se suministra directamente al cliente sin pasar por la instalación radiactiva. Hasta la fecha de hoy no han tenido ningún retorno de material radiactivo.-----

- La dependencia no disponía de toma de agua. El laboratorio, en el cual se encuentra la dependencia, si disponía de toma de agua.-----

- Estaba disponible el protocolo de gestión de residuos radiactivos sólidos y líquidos.-----

- No estaba disponible ningún equipo portátil de detección y medida de los niveles de contaminación. El equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 411706, provisto de la sonda modelo [REDACTED] n/s 46205, con escala en cpm y en mR/h, estaba averiado y no se podía reparar.-----

- No estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación.-----

- Estaba disponible 1 dosímetro personal de termoluminiscencia para el control dosimétrico del supervisor.-----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por el dosímetro.-----

- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del trabajador profesionalmente expuesto.-----

- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor.-----

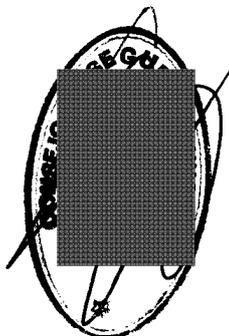
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación que incluía el registro de las ventas o suministros efectuados.-----

- No se había enviado al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) los informes trimestrales correspondiente a las variaciones el registro de las ventas o suministros del año 2007 ni del 2008.----

- No se había enviado al SCAR el informe anual del año 2007.-----

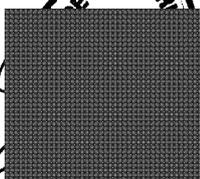
- No se encontraban en lugar visible las normas a seguir tanto en régimen normal de trabajo y almacenamiento como en caso de emergencia.-----

- Estaba disponible un equipo para la extinción de incendios.-----



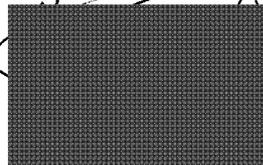
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 7 de julio de 2008.

Firmado:

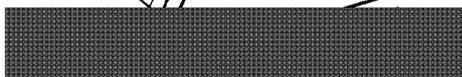



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Biolink 2000 SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Esteban d'awal



22 Julio 2008



Superintendente de las CSN



